tour Catequilla
Compañía de transporte Comunitario Turistico
Tourcatequilla S.A.
Resolución No.050-CJ-01702010-CNTTTSV
Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.10.002725

Quito, D.M. a los 29 días del mes de julio de 2014
NUMERO DE OFICIO: 00001-D-CIA-T.C.T.-CATEQUILLA

SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.** Y a la vez deseándole éxitos en sus labores encomendadas. Yo, Morales Morales Luis Honorio con número de cedula 1709734394, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía en mención, informo que con fecha 29 de julio del presente año; se me ha dado a conocer sobre la transferencia de acciones, las mismas que se han procedido a registrar en el libro de acciones de la empresa.

Con fecha 29 de julio de 2014, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, informo:

Que el señor Aneloa Jácome Ricardo con número de cédula 1708592413 de nacionalidad ecuatoriana y estado civil divorciado, ha procedido a ceder a favor del Señor Ochoa Imbanquingo Mauricio Iván C.I. 1723733612 de nacionalidad ecuatoriana y estado civil soltero, **CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** DE $ 10.00 (DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una; que van desde la 01 ala 04 con título N◦ 01 Por un valor total de $40.00 (CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.** por lo que declaro que la transferencia es legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firman en unidad de acto y por duplicado el cesionario y cedente.

Sr. ANELOA JACOME RICARDO
C.I. 1708592413
CEDENTE

Sr. OCHOA IMBAQUINGO MAURICIO IVAN
C.I. 1723733612
CESIONARIO

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

SR. MORALES MORALES LUIS HONORIO
GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCTEQUILLA S.A.

Av. Eloy Alfaro N3-54 PB, vía a San Antonio de Pichincha
Telfs.: 099 169 7862 / 0983073579
Ciudad Mitad del Mundo
E-mail: tourcatequillasa@yahoo.es

Av. 24 de Septiembre y 1ro de Noviembre
Telfs.: (593-2) 239 1581 (02)2570983
Parroquia Tababela
www.tourcatequillasa.com

Quito - Ecuador

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, D.M. a los 29 días del mes de julio de 2014

Señor:
MORALES MORALES LUIS HONORIO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.
Presente.-

Señor Gerente General:

Con fecha 29 de julio del 2014, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y189 de la Ley de Compañías vigente, le informo:

Que he procedido a ceder a favor del Sr. Ochoa Imbaquingo Mauricio Iván C.I. 1723733612 de nacionalidad Ecuatoriana y estado civil Soltero **CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE** $ 10.00 (DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una; que van desde la 01 ala 04 con título N◦ 1 Por un valor total de $40.00 (CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.**

Por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el CESIONARIO. Usted, Sr. Gerente General; se dignara en registrar esta transferencia de acciones en los libros de Accionistas y notificar a la Superintendencia de Compañías.

Sr. ANELOA JACOME RICARDO
C.I. 1708592413
CEDENTE

Sr. OCHOA IMBAQUINGO MAURICIO IVAN
C.I. 1723733612
CESIONARIO

tour Catequilla

Compañía de transporte Comunitario Turistico
Tourcatequilla S.A.
Resolución No.050-CJ-01702010-CNTTTSV
Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.10.002725

Quito, D.M. a los 29 días del mes de julio de2014
NUMERO DE OFICIO: 00002-D-CIA-T.C.T.-CATEQUILLA

SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO COMUNITARIO TOURCATEQUILLA S.A.** Y a la vez deseándole éxitos en sus labores encomendadas. Yo, Morales Morales Luis Honorio con número de cedula 1709734394 en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía en mención, informo que con fecha 29 de julio del 2014 del presente año; se me ha dado a conocer sobre la transferencia de acciones, las mismas que se han procedido a registrar en el libro de acciones de la empresa.

Con fecha 29 de julio de 2014, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, informo:

Que el señor Asitimbay Sotamba Juan Ramiro con número de cédula 1709609711 de nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado, ha procedido a ceder a favor de la Señora. Cachipuendo Guachala María Dolores con número de cedula 1707532113 de nacionalidad ecuatoriana y estado civil Divorciada, **CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** DE $ 10.00 (DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una; que van desde la 4 ala 8 con título N◦2 Por un valor total de $ 40.00 (CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.** por lo que declaro que la transferencia es legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firman en unidad de acto y por duplicado el cesionario y cedente.

SR. ASITIMBAY SOTAMBA JUAN RAMIRO
C.I. 1709609711
CEDENTE

CACHIPUENDO GUACHALA MARIA DOLORES
C.I. 1707532113
CESIONARIO

Autorización Conyugal e virtud del Art. 181 adeuda del Código Civil Ecuatoriano

SRA. RODRIGUEZ USHINA CARMELINA
C.I.1711376192
CONYUGE

Con estos antecedentes solicito muy comedidamente se proceda a que la transferencia de acciones se legalice y se inscriba los nombres de los nuevos socios en la Súper Intendencia de Compañía

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

SR. MORALES MORALES LUIS HONORIO
GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCTEQUILLA S.A.

Av. Eloy Alfaro N3-54 PB, vía a San Antonio de Pichincha
Telfs.: 099 169 7862 / 0983073579
Ciudad Mitad del Mundo
E-mail: tourcatequillasa@yahoo.es

Av. 24 de Septiembre y 1ro de Noviembre
Telfs.: (593-2) 239 1581 (02)2570983
Parroquia Tababela
www.tourcatequillasa.com

Quito - Ecuador

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, D.M. a los 29 días del mes de Julio de2014

Señor:
MORALES MORALES LUIS HONORIO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.
Presente.-

Señor Gerente General:

Con fecha 29 de julio del 2014, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y189 de la Ley de Compañías vigente, le informo:

Que he procedido a ceder a favor del Sra. Cachipuendo Guachala María Dolores C.I. 1707532113 de nacionalidad Ecuatoriana y estado civil Divorciada **CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE** $ 10.00 (DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una; que van desde la 4 a la 8, con título N° 2 Por un valor total de $40.00 (CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).
Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.**

Por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el CESIONARIO. Usted, Sr. Gerente General; se dignara en registrar esta transferencia de acciones en los libros de Accionistas y notificar a la Superintendencia de Compañías.

Sr. ASITIMBAY SOTAMBA JUAN RAMIRO
C.I. 1709609711
CEDENTE

Sra. CACHIPUENDO GUACHALA MARIA DOLORES
C.I. 1707532113
CESIONARIO

Autorización Conyugal e virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano

SRA. RODRIGUEZ USHINA CARMELINA
C.I. 1711376192

Compañía de transporte
Comunitario Turístico
Tourcatequilla S.A.
Resolución No.050-CJ-01702010-CNTTTSV
Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.10.002725

Quito, D.M. a los 29 días del mes de Julio de2014

*NUMERO DE OFICIO: **00003-D-CIA-T.C.T.-CATEQUILLA***

SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-
Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.** Y a la vez deseándole éxitos en sus labores encomendadas.

Yo, Morales Morales Luis Honorio con número de cedula 1709734394, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía en mención, informo que con fecha 29 de julio del presente mes y año; se me ha dado a conocer sobre la transferencia de acciones, las mismas que se han procedido a registrar en el libro de acciones de la empresa. Con fecha 29 de julio, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, informo:
Que el señor Caiza Naranjo Wilson Adolfo con número de cédula 1710900364 de nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado, ha procedido a ceder a favor del señor Tuquerres Churuchumbi Freddy Norberto con número de cedula 1003663232 de nacionalidad ecuatoriana y estado civil soltero, **CUATRO ACCION ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** DE $ 10.00 (DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una que van de desde la 08 a la 12 con título N◦03 Por un valor total de $ 40.00 (CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.** por lo que declaro que la transferencia es legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firman en unidad de acto y por duplicado el cesionario y cedente.

SR. CAIZA NARANJO WILSON ADOLFO
C.I. 1710900364
CEDENTE

SR TUQUERRES CHURUCHUMBI FREDDY NORBERTO
C.I 1003663232
CESIONARIO

Autorización Conyugal e virtud del Art. 181 adeuda del Código Civil Ecuatoriano

SRA. CHUQUILLAN YUGCE GLADYS
C.I. 1710284777
CONYUGE

Con estos antecedentes solicito muy comedidamente se proceda a que la transferencia de acciones se legalice y se inscriba los nombres de los nuevos socios en la Súper Intendencia de Compañía

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

SR. MORALES MORALES LUIS HONORIO
GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCTEQUILLA S.A.

Av. Eloy Alfaro N3-54 PB, vía a San Antonio de Pichincha
Telfs.: 099 169 7862 / 0983073579
Ciudad Mitad del Mundo
E-mail: tourcatequillasa@yahoo.es

Av. 24 de Septiembre y 1ro de Noviembre
Telfs.: (593-2) 239 1581 (02)2570983
Parroquia Tababela
www.tourcatequillasa.com

Quito - Ecuador

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, D.M. a los 29 días del mes de julio de 2014

Señor:
MORALES MORALES LUIS HONORIO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.
Presente.-

***Señor Gerente General*:**

Con fecha 29 de julio del 2014, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y189 de la Ley de Compañías vigente, le informo:

Que he procedido a ceder a favor de la Sr. Tuquerres Churuchumbi Freddy Norberto Naranjo C.I. 1003663232 de nacionalidad Ecuatoriana y estado civil soltero **CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE** $ 10.00 (DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una; que van desde la 8 a la 12 con título N◦ 03 Por un valor total de $40.00 **(CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).**
Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.**

Por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el **CESIONARIO**. Usted, Sr. Gerente General; se dignara en registrar esta transferencia de acciones en los libros de Accionistas y notificar a la Superintendencia de Compañías.

.....

SR. CAIZA NARANJO WILSON ADOLFO
C.I. 1710900364
CEDENTE

.....

SR: TUQUERRES CHURUCHUMBI FREDDY NORBERTO
C.I.1003663232
CESIONARIO

Autorización Conyugal e virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano

.....

SRA. CHUQUILLAN YUGCE GLADYS
C.I. 1710284777
CONYUGUE

Quito, D.M. a los 30 días del mes de julio de2014

NUMERO DE OFICIO: ***00004-D-CIA-T.C.T.-CATEQUILLA***

SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.** Y a la vez deseándole éxitos en sus labores encomendadas. Yo, Morales Morales Luis Honorio con número de cedula 1709734394, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía en mención, informo que con fecha 30 de julio del presente mes y año; se me ha dado a conocer sobre la transferencia de acciones, las mismas que se han procedido a registrar en el libro de acciones de la empresa. Con fecha 30 de julio, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, informo:

Que el señor Chipantaxi Collaguazo Rafael con número de cédula 1704409745 de nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado, ha procedido a ceder a favor del Sr. Cumbicos Ramos Carlos Wilfrido con número de cedula 1718376880 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero **CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** DE $ 10.00 (DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una que van desde la 12 a la 16 con título No 4 Por un valor total de $ 40.00 (CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.** por lo que declaro que la transferencia es legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firman en unidad de acto y por duplicado el cesionario y cedente.

Rafael Chipantaxi	
SR. CHIPANTAXI COLLAGUAZO RAFAEL	**SR. CUMBICOS RAMOS CARLOS WILFRIDO**
C.I. 1704409745	**C.I 1718376880**
CEDENTE	**CESIONARIO**

Autorización Conyugal e virtud del Art. 181 adeuda del Código Civil Ecuatoriano

Maria Ana Flores

SRA. FLORES ANELOA MARIA ANA
C.I. 1705024253
CONYUGE

Con estos antecedentes solicito muy comedidamente se proceda a que la transferencia de acciones se legalice y se inscriba los nombres de los nuevos socios en la Súper Intendencia de Compañía

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Luis Morales

SR. MORALES MORALES LUIS HONORIO
GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, D.M. a los 30 días del mes de julio de2014

Señor:
MORALES MORALES LUIS HONORIO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.
Presente.-

***Señor Gerente General*:**

Con fecha 30 de julio de 2014, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y189 de la Ley de Compañías vigente, le informo:

Que he procedido a ceder a favor del Sr.Cumbicos Ramos Carlos Wilfrido con C.I. 1718376880 de nacionalidad Ecuatoriana de estado civil soltero, **CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE** $ 10.00 (DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una que van desde la 12 a la 16, con título N◦ .4 Por un valor total de $40.00 (CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA)
Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente, y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.**

Por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el **CESIONARIO**. Usted, Sr. Gerente General; se dignara en registrar esta transferencia de acciones en los libros de Accionistas y notificar a la Superintendencia de Compañías.

SR. CHIPANTAXI COLLAGUAZO RAFAEL
C.I.1704409745
CEDENTE

SR.CUMBICOS RAMOS CARLOS WILFRIDO
C.I. 1718376880
CESIONARIO

Autorización Conyugal e virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano

SRA. FLORES ANELOA MARIA ANA
C.I 1705024253

tour Catequilla

Compañía de transporte Comunitario Turístico
Tourcatequilla S.A.
Resolución No.050-CJ-01702010-CNTTTSV
Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.10.002725

Quito, D.M. a los 30 días del mes de julio de2014

NUMERO DE OFICIO: 00005-D-CIA-T.C.T.-CATEQUILLA

SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-
Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.** Y a la vez deseándole éxitos en sus labores encomendadas.

Yo, Morales Morales Luis Honorio con número de cedula 1709734394, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía en mención, informo que con fecha 30 de Julio del presente mes y año; se me ha dado a conocer sobre la transferencia de acciones, las mismas que se han procedido a registrar en el libro de acciones de la empresa. Con fecha 30 de julio, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, informo:
Que la señora Iza Caiza María Evangelina con número de cédula 1709871972 de nacionalidad ecuatoriana y estado civil casada, ha procedido a ceder a favor de la Señorita. Espinosa Espinosa Mary Gabriela con número de cedula 0705717031 de nacionalidad ecuatoriana y estado civil soltera, **CUATRO ACCION ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** DE $ 10.00 (DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una que van desde la 16 a la 20 con título N◦05 Por un valor total de $ 40.00 (CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.** por lo que declaro que la transferencia es legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firman en unidad de acto y por duplicado el cesionario y cedente.

SRA.IZA CAIZA MARIA EVANGELINA
C.I. 1709871972
CEDENTE

SRTA. ESPINOSA ESPINOSA MARY GABRIELA
C.I.0705717031
CESIONARIO

Autorización Conyugal e virtud del Art. 181 adeuda del Código Civil Ecuatoriano

SR.CHIPANTASIG SHUGULI JOSE JORGE
C.I. 1707591119
CONYUGE

Con estos antecedentes solicito muy comedidamente se proceda a que la transferencia de acciones se legalice y se inscriba los nombres de los nuevos socios en la Súper Intendencia de Compañía

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

SR. MORALES MORALES LUIS HONORIO
GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCTEQUILLA S.A.

Av. Eloy Alfaro N3-54 PB, vía a San Antonio de Pichincha
Telfs.: 099 169 7862 / 0983073579
Ciudad Mitad del Mundo
E-mail: tourcatequillasa@yahoo.es

Av. 24 de Septiembre y 1ro de Noviembre
Telfs.: (593-2) 239 1581 (02)2570983
Parroquia Tababela
www.tourcatequillasa.com

Quito - Ecuador

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, D.M. a los 30 días del mes de julio de2014

Señor:
MORALES MORALES LUIS HONORIO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.
Presente.-

***Señor Gerente General*:**

Con fecha 30 de julio de 2014, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y189 de la Ley de Compañías vigente, le informo:

Que he procedido a ceder a favor de la Srta. Espinosa Espinosa Mary Gabriela con C.I. 0705717031 de nacionalidad Ecuatoriana y estado civil soltera **CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE** $ 10.00 (DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) que van desde la 16 a la 20 con título N° 5 Por un valor total de $40.00 **(CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).**

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.**

Por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el **CESIONARIO**. Usted, Sr. Gerente General; se dignara en registrar esta transferencia de acciones en los libros de Accionistas y notificar a la Superintendencia de Compañías.

SRA. IZA CAIZA MARIA EVANGELINA
C.I. 1709871972
CEDENTE

SRTA. ESPINOSA ESPINOSA MARY GABRIELA
C.I. 0705717031
CESIONARIO

Autorización Conyugal e virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano

SR. CHIPANTASIG SHUGULI JOSE JORGE
C.I.1707591119

tour Catequilla
Compañía de transporte Comunitario Turístico
Tourcatequilla S.A.
Resolucion No.060-CJ-0170201O-CNTTSV
Resolucion No.SC.IJ.DJC.13.0002725

Quito, D.M. a los 30 días del mes de julio de2014

*NUMERO DE OFICIO: **00006-D-CIA-T.C.T.-CATEQUILLA***

SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-
Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.** Y a la vez deseándole éxitos en sus labores encomendadas.

Yo, Morales Morales Luis Honorio con número de cedula 1709734394, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía en mención, informo que con fecha 30 de julio del presente mes y año; se me ha dado a conocer sobre la transferencia de acciones, las mismas que se han procedido a registrar en el libro de acciones de la empresa. Con fecha 30 de julio, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, informo:
Que el señor León Salazar Víctor número de cédula 1706206750 de nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado, ha procedido a ceder a favor de la Sr. Fernández Cabascango Jairo Paul con número de cedula 1721935524 de nacionalidad ecuatoriana y estado civil Soltero, **CUATRO ACCIONES ORDINARIA Y NOMINATIVAS** DE $ 10.00 (DIEZ DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una que van desde la 20 a la 24 con título N◦06 Por un valor total de $ 40.00 (CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.** por lo que declaro que la transferencia es legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firman en unidad de acto y por duplicado el cesionario y cedente.

SR. LEON SALAZAR VICTOR
C.I.1706206750
CEDENTE

SR. FERNANDEZ CABASCANGO JAIRO PAUL
C.I.1721935524
CESIONARIO

Autorización Conyugal e virtud del Art. 181 adeuda del Código Civil Ecuatoriano

SRA TORRES LASSO.ESTHELA DEL CARMEN
C.I.1707461941
CONYUGE

Con estos antecedentes solicito muy comedidamente se proceda a que la transferencia de acciones se legalice y se inscriba los nombres de los nuevos socios en la Súper Intendencia de Compañía

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

SR. MORALES MORALES LUIS HONORIO
GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCTEQUILLA S.A.

Av. Eloy Alfaro N3-54 PB, vía a San Antonio de Pichincha
Telfs.: 099 169 7862 / 0983073579
Ciudad Mitad del Mundo
E-mail: tourcatequillasa@yahoo.es

Av. 24 de Septiembre y 1ro de Noviembre
Telfs.: (593-2) 239 1581 (02)2570983
Parroquia Tababela
www.tourcatequillasa.com

Quito - Ecuador

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, D.M. a los 30 días de mes de julio de2014

Señor:
MORALES MORALES LUIS HONORIO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.
Presente.-

***Señor Gerente General*:**

Con fecha 30 de julio de 2014, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y189 de la Ley de Compañías vigente, le informo:

Que he procedido a ceder a favor de la Sr. Fernández Cabascango Jairo Paul con C.I. 1721935524 de nacionalidad Ecuatoriana y estado civil Soltero **CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE** $ 10.00 (DIEZ DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una que van desde la 20 a la 24 con título N° 06. Por un valor total de $40.00 **(CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).**

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.**
Por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el **CESIONARIO**. Usted, Sr. Gerente General; se dignara en registrar esta transferencia de acciones en los libros de Accionistas y notificar a la Superintendencia de Compañías.

SR. LEON SALAZAR VICTOR
C.I. 1706206750
CEDENTE

SR. FERNANDEZ CABASCANGO JAIRO PAUL
C.I. 1721935524
CESIONARIO
Autorización Conyugal e virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano

SRA. TORRES LASSO ESTHELA DEL CARMEN
C.I. 1707461941

tour Catequilla

Compañía de transporte Comunitario Turistico
Tourcatequilla S.A.
Resolucion No.030-CJ-0170201O-CNTTTSV
Resolucion No.SC-IJ-DJC-Q-10.002725

Quito, D.M. a los 11 días del mes de agosto de2014

NUMERO DE OFICIO: 00007-D-CIA-T.C.T.-CATEQUILLA

SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-
Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.** Y a la vez deseándole éxitos en sus labores encomendadas.

Yo, Morales Luis Honorio con número de cedula 1709734394, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía en mención, informo que con fecha 11 de agosto del presente mes y año; se me ha dado a conocer sobre la transferencia de acciones, las mismas que se han procedido a registrar en el libro de acciones de la empresa. Con fecha 11 de agosto, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, informo:
Que el señor Lomas Yaguana Pedro Abraham con número de cédula 1705075164 de nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado, ha procedido a ceder a favor del Sr. Cabascango Imbanquingo Oscar Alexander con número de cedula 1724403983 de nacionalidad ecuatoriana y estado civil soltero, **CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** DE $ 10.00 (DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una que van desde la 24 a la 28 con título N°07 Por un valor total de $ 40.00 (CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.** por lo que declaro que la transferencia es legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firman en unidad de acto y por duplicado el cesionario y cedente.

SR. LOMAS YAGUANA PEDRO ABRAHAM.
C.I.1705075164
CEDENTE

SR.CABASCANGO IMBANQUINGO OSCAR ALEXANDER
C.I.1724403983
CESIONARIO

Autorización Conyugal e virtud del Art. 181 adeuda del Código Civil Ecuatoriano

SRA.VACA DUQUE MARIA FABIOLA
C.I.1705485447
CONYUGE

Con estos antecedentes solicito muy comedidamente se proceda a que la transferencia de acciones se legalice y se inscriba los nombres de los nuevos socios en la Súper Intendencia de Compañía

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

SR. MORALES MORALES LUIS HONORIO
GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCTEQUILLA S.A.

Av. Eloy Alfaro N3-54 PB, vía a San Antonio de Pichincha
Telfs.: 099 169 7862 / 0983073579
Ciudad Mitad del Mundo
E-mail: tourcatequillasa@yahoo.es

Av. 24 de Septiembre y 1ro de Noviembre
Telfs.: (593-2) 239 1581 (02)2570983
Parroquia Tababela
www.tourcatequillasa.com

Quito - Ecuador

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, D.M. a los 11 días del mes de agosto de 2014

Señor:
MORALES MORALES LUIS HONORIO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.
Presente.-

***Señor Gerente General*:**

Con fecha 11 de agosto de 2014, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y189 de la Ley de Compañías vigente, le informo:

Que he procedido a ceder a favor del sr Oscar Alexander Cabascango Imbanquingo con C.I. 1724403983 de nacionalidad Ecuatoriana y estado civil soltero **CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE** $ 10.00 (DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) CADA UNA; que van desde 24 a la 28 con título N◦ 07. Por un valor total de $40.00 **(CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).**Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.**

Por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el **CESIONARIO**. Usted, Sr. Gerente General; se dignara en registrar esta transferencia de acciones en los libros de Accionistas y notificar a la Superintendencia de Compañías.

SR.LOMAS YAGUANA PEDRO ABRAHAM
C.I. 1705075164
CEDENTE

SR: CABASCANGO IMBAQUINGO OSCAR ALEXANDER
C.I. 1724403983
CESIONARIO

Autorización Conyugal e virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano

SRA.VACA DUQUE MARIA FABIOLA
C.I. 1705485447

tour Catequilla
Compañía de transporte Comunitario Turistico
Tourcatequilla S.A.
Resolucion No.030-CJ-01702010-CNTTTSV
Resolucion No.SC-IJ-DJC-G-10.002723

Quito, D.M. a los 11 días del mes de agosto de2014

NUMERO DE OFICIO: 00008-D-CIA-T.C.T.-CATEQUILLA

SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-
Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.** Y a la vez deseándole éxitos en sus labores encomendadas.

Yo, Morales Morales Luis Honorio con número de cedula 1709734394, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía en mención, informo que con fecha 11 de agosto del presente mes y año; se me ha dado a conocer sobre la transferencia de acciones, las mismas que se han procedido a registrar en el libro de acciones de la empresa. Con fecha 11 de Agosto, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, informo:
Que el señor Masabanda Vasquez Cesar Rodrigo con número de cédula 1712987013 de nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado, ha procedido a ceder a favor de la Sr Imbanquingo Imbanquingo Luis Efraín con número de cedula 1724191190 de nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado, **CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** DE $ 10.00 (DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una que van desde la 28 a la 32 con título N◦08 Por un valor total de $ 40.00 (CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.** por lo que declaro que la transferencia es legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firman en unidad de acto y por duplicado el cesionario y cedente.

SR. MASABANDA VASQUEZ CESAR RODRIGO
C.I. 1712987013
CEDENTE

SR. IMBANQUINGO IMBANQUINGO LUIS EFRAIN
C.I.1724191190
CESIONARIO

Autorización Conyugal e virtud del Art. 181 adeuda del Código Civil Ecuatoriano

SRA.COLLAGUAZO TIBAN MARIA ROSA
C.I.1713695334
CONYUGE

Con estos antecedentes solicito muy comedidamente se proceda a que la transferencia de acciones se legalice y se inscriba los nombres de los nuevos socios en la Súper Intendencia de Compañía

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

SR. MORALES MORALES LUIS HONORIO
GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCTEQUILLA S.A.

Av. Eloy Alfaro N3-54 PB, vía a San Antonio de Pichincha
Telfs.: 099 169 7862 / 0983073579
Ciudad Mitad del Mundo
E-mail: tourcatequillasa@yahoo.es
Av. 24 de Septiembre y 1ro de Noviembre
Telfs.: (593-2) 239 1581 (02)2570983
Parroquia Tababela
www.tourcatequillasa.com
Quito - Ecuador

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, D.M. a los 11 días del mes de agosto de2014

Señor:
MORALES MORALES LUIS HONORIO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.
Presente.-

Señor Gerente General:

Con fecha 11 de agosto de 2014, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y189 de la Ley de Compañías vigente, le informo:

Que he procedido a ceder a favor del Sr. Imbanquingo Imbanquingo Luis Efraín con C.I. 1724191190 de nacionalidad Ecuatoriana y estado civil Casado **CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE** $ 10.00 (DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) que van desde 28 a la 32 con título N° 08. Por un valor total de $40.00 **(CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).**Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.**

Por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el **CESIONARIO**. Usted, Sr. Gerente General; se dignara en registrar esta transferencia de acciones en los libros de Accionistas y notificar a la Superintendencia de Compañías.

SR. MASABANDA VASQUEZ CESAR RODRIGO
C.I. 1712987013
CEDENTE

SR. IMBANQUINGO IMBANQUINGO LUIS EFRAIN
C.I. 1724191190
CESIONARIO

Autorización Conyugal e virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano

SRA. COLLAGUAZO TIBAN MARIA ROSA
C.I. 1713695334

Quito, D.M. a los 12 dias del mes de agosto de2014

NUMERO DE OFICIO: 000010-D-CIA-T.C.T.-CATEQUILLA

SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-
Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.** Y a la vez deseándole éxitos en sus labores encomendadas.

Yo, Morales Morales Luis Honorio con número de cedula 1709734394, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía en mención, informo que con fecha 12 de agosto del presente mes y año; se me ha dado a conocer sobre la transferencia de acciones, las mismas que se han procedido a registrar en el libro de acciones de la empresa. Con fecha 12 de agosto, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, informo:
Que el señor Ortiz Chafla Ángel Rodrigo con número de cédula 1709738833 de nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado, ha procedido a ceder a favor de la Señor. Cabezas Paucar Luis Omar con número de cedula 1717431728 de nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado, **CUATRO ACCIONES ORDINARIA Y NOMINATIVA** DE $ 10.00 (DIEZ DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una que van desde 36 a la 40 con título No.10 Por un valor total de $ 40.00 (CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.** por lo que declaro que la transferencia es legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firman en unidad de acto y por duplicado el cesionario y cedente.

SR. ORTIZ CHAFLA ANGEL RODRIGO
C.I.171709738833
CEDENTE

SR. CABEZAS PAUCAR LUIS OMAR
1717431728
CESIONARIO

Autorización Conyugal e virtud del Art. 181 adeuda del Código Civil Ecuatoriano

SRA.AMAGUA GUACHAMIN MARTHA CECILIA
C.I.1710987866
CONYUGE

Con estos antecedentes solicito muy comedidamente se proceda a que la transferencia de acciones se legalice y se inscriba los nombres de los nuevos socios en la Súper Intendencia de Compañía

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

SR. MORALES MORALES LUIS HONORIO
GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCTEQUILLA S.A.

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, D.M. a los 12 días del mes de agosto de 2014

Señor:
MORALES MORALES LUIS HONORIO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.
Presente.-

***Señor Gerente General*:**

Con fecha 12 de agosto de 2014, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y189 de la Ley de Compañías vigente, le informo:

Que he procedido a ceder a favor del Sr. Cabezas Paucar Luis Omar con C.I. 1717431728 de nacionalidad Ecuatoriana y estado civil Casado **CUATRO ACCIONES ORDINARIA Y NOMINATIVA DE** $ 10.00 (DIEZ DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una que van desde la 36 a la 40 con título N◦ 10. Por un valor total de $40.00 **(CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).**Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.**

Por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el **CESIONARIO**. Usted, Sr. Gerente General; se dignara en registrar esta transferencia de acciones en los libros de Accionistas y notificar a la Superintendencia de Compañías.

SR. ORTIZ CHAFLA ANGEL RODRIGO
C.I. 1709738833
CEDENTE

SR. CABEZAS PAUCAR LUIS OMAR
C.I. 1717431728
CESIONARIO

Autorización Conyugal e virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano

SRA. AMAGUA GUACHAMIN MARTHA CECILIA
C.I. 1710987866

Quito, D.M. a los 12 días del mes de agosto de2014

NUMERO DE OFICIO: 000012-D-CIA-T.C.T.-CATEQUILLA

SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-
Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.** Y a la vez deseándole éxitos en sus labores encomendadas.

Yo, Morales Morales Luis Honorio con número de cedula 1709734394, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía en mención, informo que con fecha 12 de agosto del presente mes y año; se me ha dado a conocer sobre la transferencia de acciones, las mismas que se han procedido a registrar en el libro de acciones de la empresa. Con fecha 12 de agosto, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, informo:

Que el señor Patiño Asitimbay Segundo Rosalino con número de cédula 1713482469 de nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado, ha procedido a ceder a favor del Señor. Cabascango Cuascota José Lino con número de cedula 1713203741 de nacionalidad ecuatoriana y estado civil soltero, **CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** DE $ 10.00 (DIEZ DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una que van desde la No.44 a la 48 con título N◦12 Por un valor total de $ 40.00 (CUAENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.** por lo que declaro que la transferencia es legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firman en unidad de acto y por duplicado el cesionario y cedente respectivamente

SR. PATIÑO ASITIMBAY SEGUNDO ROSALINO	**SR. CABASCANGO CUASCOTA JOSE LINO**
C.I. 1713482469	**C.I.1713203741**
CEDENTE	**CESIONARIO**

Autorización Conyugal e virtud del Art. 181 adeuda del Código Civil Ecuatoriano

SRA.ANALOA LINCANGO MARIA ESTHER
C.I.1713986790
CONYUGE

Con estos antecedentes solicito muy comedidamente se proceda a que la transferencia de acciones se legalice y se inscriba los nombres de los nuevos socios en la Súper Intendencia de Compañía

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

SR. MORALES MORALES LUIS HONORIO
GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCTEQUILLA S.A.

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, D.M. a los 12 días del mes de agosto de2014

Señor:
MORALES MORALES LUIS HONORIO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.
Presente.-

***Señor: Gerente General*:**

Con fecha 12 de agosto de 2014, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y189 de la Ley de Compañías vigente, le informo:

Que he procedido a ceder a favor de la Sr. Cabascango Cuascota José Lino con C.I. 1713203741 de nacionalidad Ecuatoriana y estado civil Soltero **CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE** $ 10.00 (DIEZ DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una que van desde la 44 a la 48 con título N° 12. Por un valor total de $40.00 **(CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).**Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMUNITARIO TURISTICO TOURCATEQUILLA S.A.**

Por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el **CESIONARIO**. Usted, Sr. Gerente General; se dignara en registrar esta transferencia de acciones en los libros de Accionistas y notificar a la Superintendencia de Compañías.

SR. PATIÑO ASITIMBAY SEGUNDO ROSALINO
C.I. 1713482469
CEDENTE

SR. CABASCANGO CUASCOTA JOSE LINO
C.I. 1713203741
CESIONARIO

Autorización Conyugal e virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano

SRA. ANALOA LINCANGO MARIA ESTHER
C.I. 1713986790